INVITACIÓN A COTIZAR No. 004 DE 2025

San Andrés Isla, abril 21 de 2024

Señor(es) oferente(s)

Cordial saludo,

La I. E. EL CARMELO, está adelantando el proceso de selección para la contratación de bienes y/o servicios cuyo objeto es**: "Prestación de servicios para el entrenamiento de la banda y acompañamiento en los desfiles de fiestas patronales del Carmelo, 20 de julio y 7 de agosto del 2025, clase de danza para batuteras, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales, revisión de inventario de instrumentos musicales, pertenecientes a la banda de paz".** Seleccionar en igualdad de oportunidades a quienes ofrezcan las mejores condiciones, para contratar la prestación del bien y/o, incluido el suministro de equipos y repuestos y el personal necesario, en el inmueble situado en la av. Rock Hole – San Andrés Isla

Para lo cual se realiza la invitación a cotizar.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

"Prestación de servicios para el entrenamiento de la banda y acompañamiento en los desfiles de fiestas patronales del Carmelo, 20 de julio y 7 de agosto del 2025, clase de danza para batuteras, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales, revisión de inventario de instrumentos musicales, pertenecientes a la banda de paz".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 09 de agosto del año en curso.

3. FECHA DE INICIO Y CIERRE DEL PROCESO:

EVENTO	FECHA	LUGAR
Consulta de convocatoria	Abril 21 al 23 de 2025	Cartelera de la institución
Presentación de Propuestas	Abril 24 al 25 de 2025	Tesorería de la institución
Evaluación de Propuestas	Abril 28 al 30 de 2025	Rectoría de la institución
Adjudicación de Contrato	Abril 30 de 2025	Rectoría de la institución
Firma de Contrato	Mayo 02 de 2025	Rectoría de la institución

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN:

Propuesta
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Fotocopia de la Occre
Fotocopia RUT o Cámara de Comercio
Certificado de experiencia relacionada con la atención de tiendas escolares o cafeterías
Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
Certificado policía No Delitos Sexuales
Certificado REDAM
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista para dar cumplimiento al objeto del Contrato de mantenimiento de planta física y otros mantenimientos de la I.E. El Carmelo, se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1.Prestar el servicio de mantenimiento de acuerdo con las instrucciones que le imparta el (la) supervisor (a) del contrato.

2.Prestar el servicio según las cláusulas del contrato.

3.Cumplir a cabalidad el objeto del contrato.

4.Proporcionar los materiales de buena calidad, para el buen desempeño de su trabajo, para que garanticen la estabilidad y buen estado de Los equipos de la Institución

5.Suministrar los implementos necesarios y requeridos para suplir la necesidad de las gestiones educativas y administrativas.

6.Cumplir con las ordenes y requerimientos que realice el (la) supervisor (a) del contrato.

7.Las demás obligaciones impartidas por el (la) supervisor (a) del contrato.

6. CONDICIONES:

Para la entrega de los bienes y/o servicios requeridos se debe tener en cuenta que se trata de: (elegir con X la opción que corresponda)

_**X**__Una única entrega

____Entregas periódicas según requerimiento del establecimiento educativo, en todo caso, dentro del lapso del contrato suscrito

7. CLAUSULAS DE TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO

Serán causales de terminación en forma unilateral y automática del contrato:

1. Que el contratista sea requerido por la justicia.
2. Que el contratista agreda física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad educativa dentro de las instalaciones de la institución.
3. En caso de incumplimiento por parte del contratista y/o el contratante de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato

Dado en san Andrés Isla, a los **21** días del mes de **Abril** de 2025

Hta. ROSALBA HERRERA VALENCIA
Rectora